



European Union Network for the
Implementation and Enforcement
of Environmental Law

Programa de refuerzo de destrezas de inspección en vertederos y plantas de pretratamiento



Teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos, el vertedero es la opción menos deseable y por ello, debe limitarse. Cuando los residuos tengan que ser depositados en vertederos, deben enviarse a vertederos que cumplan los requisitos de la Directiva 1999/31/CE sobre el vertido de residuos.

A fin de evitar riesgos, se establece un procedimiento normalizado para la aceptación de residuos en un vertedero, que incluye que los residuos sean tratados antes de su vertido. Sin embargo, no siempre se respetan estos requisitos de pretratamiento de los residuos antes del vertido; este proyecto IMPEL facilita el intercambio de experiencias y conocimientos en inspecciones conjuntas prácticas de vertederos y ha sido positivamente recibido por los Estados miembros.

Antecedentes

La Directiva 1999/31/CE del Consejo relativa al vertido de residuos establece normas para la autorización, el diseño, la explotación, el cierre y el mantenimiento posterior de los vertederos.

Los criterios de aceptación y el proceso de aceptación se especifican en la Decisión 2003/33/CE del Consejo. Esta Decisión incluye una descripción detallada de los procedimientos de caracterización de residuos, su composición y valores límite lixiviación, así como los procedimientos de aceptación que deben llevarse a cabo en cada vertedero.

Los Estados miembros velarán para que los vertederos existentes no puedan seguir funcionando si no cumplen las disposiciones de la Directiva y de la Decisión del Consejo.

En los últimos años, se han realizado importantes esfuerzos para cumplir con los requisitos legales establecidos.

TARGET GROUP

- Inspection authorities
- Permitting authorities
- Operators
- Technical support organisations

EU LEGISLATION

- [Industrial Emissions Directive](#)
- [RMCEI](#)
- [Landfill Directive](#)
- [Waste Framework Directive](#)

PUBLICATION DATE

March 2017



European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law

Sin embargo, los casos de infracción quejas y peticiones recibidas por la Comisión Europea muestran que hay deficiencias en su aplicación.

Según el artículo 6 de la Directiva 1999/31/CE del Consejo, solamente los residuos que hayan sido sometidos a tratamiento pueden ser vertidos. La sentencia Malagrotta (Tribunal de Justicia de 15 de octubre de 2014, en el asunto C-323/13) confirmó el principio de la Directiva sobre vertidos que exige que todos los residuos susceptibles de ser sometidos a tratamiento previo sean tratados antes de su depósito en vertedero. Además, aclaró que los Estados miembros no pueden aplicar un tratamiento previo, sea el que sea, sino que deben buscar y aplicar la opción de tratamiento previo más adecuada para reducir en la medida de lo posible los efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana.

18 Estados Miembros se han adherido al Proyecto de Vertederos de IMPEL, con 35 expertos involucrados trabajando en la administración pública ambiental a diferentes niveles. Las diferentes habilidades y experiencias promueven el proceso de garantía de cumplimiento ambiental en sus tres componentes principales:

1. promoción del cumplimiento por parte de las autoridades públicas,
2. seguimiento (es decir, inspecciones y otros controles), y
3. aplicación.

Garantizar el cumplimiento de la Directiva y de la Decisión del Consejo es un aspecto crucial de la implementación eficaz.

Ya se ha publicado un documento guía para las inspecciones de vertederos y un análisis de las carencias observadas en la aplicación de la Directiva sobre vertidos en los Estados miembros como resultado del proyecto del año 2016.

Resultado deseado

El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad de inspección de vertederos y plantas de pretratamiento para lograr una mejor aplicación de la Directiva sobre vertederos. Los resultados deseados del trabajo son los siguientes:

- Fomentar la cooperación y la coordinación entre los diferentes organismos de control, utilizando las lista de verificación y las orientaciones (elaboradas en años anteriores) para impulsar las inspecciones conjuntas.
- Identificar buenas prácticas, criterios y tecnologías de pretratamiento de los residuos antes del vertido.
- Informar a los responsables de la creación de normas sobre la eficacia conseguida con los diversos enfoques y prácticas en materia de permisos e inspección de vertederos en los países miembros de IMPEL.
- Informar sobre las carencias encontradas en la implementación de las disposiciones de pretratamiento antes del vertido.
- Cooperación (y ayuda mutua) entre los países miembros de IMPEL para trabajar hacia un régimen de regulación y aplicación coherente.

LINKS

- [IMPEL](#)
- [IMPEL Landfill project](#)
- [IMPEL Guidance book \(2016\)](#)
- [Environmental inspections](#)
- [EU Commission: Waste](#)

KEY WORDS

- Landfills
- Treatment of waste
- Inspections